



Boletín de las Oficial

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

19 de Febrero de 2009

Núm. 162

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones			
P.E. 1657-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ejemplares de trucha común nacidos en el Centro Ictiogénico de Galisancho (Salamanca) y a los recursos económicos dedicados a su producción en los años 2002 a 2007, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12290	chez Estévez, relativa a estudios y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para mejorar la calidad de la pesca deportiva y la sostenibilidad del Hucho-hucho y otras especies de los ríos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12290
P.E. 1658-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sán-		P.E. 1659-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a retirada de ejemplares de Hucho-hucho mediante pesca eléctrica en determinados tramos fluviales de Salamanca por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12291

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1660-II		P.E. 1678-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ejemplares de Hucho-hucho existentes en la actualidad en el Centro Ictiogénico de Galisancho (Salamanca) y a los nacidos entre los años 2000 a 2007, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12291	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a yacimientos arqueológicos acondicionados y señalizados para su visita pública desde 2004 hasta hoy, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12294
P.E. 1662-II		P.E. 1679-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ingresos provenientes de licencias, permisos e infracciones de pesca en la provincia de Salamanca y a las inversiones de la Junta de Castilla y León en esa provincia en beneficio de la pesca y de los ecosistemas fluviales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12291	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a centros de interpretación sobre vías históricas creados desde 2004 hasta hoy, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12294
P.E. 1667-II		P.E. 1680-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones realizadas para el control de la población de lucios en los años 1997 a 2007, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12292	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcciones modernas y contemporáneas declaradas Bien de Interés Cultural desde 2004 hasta hoy, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12295
P.E. 1668-II		P.E. 1681-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a repoblaciones de Hucho-hucho realizadas en el coto de Villagonzalo II (Salamanca) en los años 2000 a 2007, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12292	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a “conjuntos etnológicos” declarados Bien de Interés Cultural y a los elementos y actividades del patrimonio etnológico incluidos en el inventario de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12295
P.E. 1671-II		P.E. 1682-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a modo de realización del traslado a Salamanca de los historiales clínicos de pacientes del Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12293	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a conjuntos de Patrimonio Industrial declarados Bien de Interés Cultural o incluidos en el inventario de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12296
P.E. 1672-II		P.E. 1727-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a obras que se están realizando en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12293	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aplicación del Programa Acércanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12296

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1756-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a situación en la que se encuentra la depuración de las aguas residuales en determinados municipios de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12297
P.E. 1757-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a arreglo de la cubierta de la biblioteca municipal de Medina del Campo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12298
P.E. 1759-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a obras en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Mancomunidad Tierras del Adaja (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12298
P.E. 1761-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pruebas y de intervenciones quirúrgicas derivadas del Complejo Hospitalario de Soria a otros hospitales públicos y a centros concertados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12298
P.E. 1763-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades satisfechas al Club Deportivo Numancia en concepto de la campaña "Castilla y León es vida", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12299
P.E. 1764-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a programa editado con motivo del XI Día del Turismo de Castilla y León y al Museo de la Sidrería y la Minería de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12299
P.E. 1766-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a importe total de la obra pública ejecutada por la Junta de Castilla y León durante cada uno de los ejercicios del 2000 al 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.	12300
P.E. 1770-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12300
P.E. 1771-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado de ejecución del Plan Funcional del Complejo Asistencial de Palencia (Hospital Río Carrión), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12300
P.E. 1772-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado de ejecución del Plan Director del Complejo Asistencial de Palencia (Hospital Río Carrión), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12301
P.E. 1784-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12301
P.E. 1785-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar intervenciones en castillos y elementos de arquitectura militar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12303

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1786-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar actuaciones de interés etnográfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12304	Marqués Sánchez, relativa a atención en Centros de Salud de enfermedades mentales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12307
P.E. 1787-II		P.E. 1832-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones destinadas a personas físicas, comunidades de propietarios o personas jurídicas sin fin de lucro para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12306	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a unidades para la atención de problemas derivados de la coexistencia de enfermedad mental y retraso mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12307
P.E. 1814-II		P.E. 1833-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a horario que permanece en funcionamiento la Unidad de Reanimación del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12306	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a características de las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12308
P.E. 1819-II		P.E. 1839-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a razones técnicas, así como demográficas, dotación de medio y algún otro tipo que justifiquen la decisión de crear en el Hospital de Valladolid una Unidad de Cirugía Pediátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12306	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a cantidades subvencionadas a las casas regionales en los últimos cuatro años incluyendo el año 2008, y las que han dejado de recibir dichas subvenciones con relación a ejercicios anteriores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12308
P.E. 1827-II		P.E. 1844-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a equipos de salud mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	12307	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a formación continua de técnicos deportivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12310
P.E. 1831-II		P.E. 1849-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Ángela		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a variante de la CL-602 en Olmedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12311
		P.E. 1867-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a personal por	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
hectárea forestal para su guarda y cuidado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12311	Molina López, relativa a Iniciativas Comunitarias Equal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	12313
P.E. 1868-II		P.E. 1888-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a índice de incendios forestales por trabajos silvícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12311	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a convenios que tengan por objeto la construcción y rehabilitación de centros de salud y consultorios locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	12314
P.E. 1869-II		P.E. 1892-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a incendios forestales en Zamora, León y Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12312	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a miembros del Consejo de Transportes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	12314
P.E. 1870-II		P.E. 1893-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a inventarios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12312	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a tarifa de taxi para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	12317
P.E. 1879-II		P.E. 1898-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a Fundación Luisa y Nieves Hidalgo Morales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12313	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a distribución de invitaciones para ocupar burladeros en la feria de San Antolín de Palencia por la Delegación Territorial de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	12317
P.E. 1885-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-			

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 1657-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1657-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ejemplares de trucha común nacidos en el Centro Ictiogénico de Galisancho (Salamanca) y a los recursos económicos dedicados a su producción en los años 2002 a 2007, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701657, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejemplares de trucha común nacidos en el Centro Ictiogénico de Galisancho (Salamanca) y los recursos económicos dedicados a su producción en los años 2002 a 2007.

Las existencias de trucha común en el mes de mayo en el C.I. de Galisancho han sido las siguientes:

2002	2003	2004	2005	2006	2007
160.000	230.000	2.000	5.000	1.000	0

Estas cifras señalan los ejemplares que ha eclosionado, han reabsorbido el saco vitelino y han iniciado correctamente la alimentación, es decir los que han superado la fase más crítica llamada "hatchery". En 2007, ningún ejemplar llegó a iniciar la alimentación correctamente y en consecuencia, no superaron la fase crítica "hatchery".

De estas truchas, se han destinado a repoblación las siguientes:

2002	2003	2004	2005	2006	2007
72.000	97.000	0	1.000	0	0

En cuanto a la inversión para el funcionamiento del Centro Ictiogénico de Galisancho, que se dedica a la cría tanto de la Trucha común como del Hucho hucho, ha sido:

2002	2003	2004	2005	2006	2007
23.076 €	28.928 €	28.938 €	29.054 €	37.058 €	37.104 €

Valladolid, 15 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1658-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1658-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estudios y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para mejorar la calidad de la pesca deportiva y la sostenibilidad del Hucho-hucho y otras especies de los ríos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701658, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios y actuaciones realizadas en Salamanca por la Junta de Castilla y León para mejorar la calidad de la pesca deportiva y la sostenibilidad del Hucho hucho y otras especies en los ríos de la Comunidad.

Las líneas de actuación que desarrolla el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca para mejorar la calidad de la pesca deportiva son fundamentalmente tres:

- Mejoras de los ecosistemas acuáticos que redunden en las poblaciones de peces autóctonos en la provincia (fundamentalmente dirigidas a las poblaciones de trucha común) con mejoras realizadas principalmente en vedados y cotos: mejoras en los hábitats naturales, control de depredadores, repoblaciones con ejemplares genéticamente adecuados de trucha común, etc.
- Mejoras dirigidas a los pescadores y a la gestión de la pesca (informatización del sistema de expedición de licencias, mejoras en señalización y acceso a los cotos de pesca, suelta de ejemplares de salmónidos con interés para la pesca deportiva como la trucha arco iris o el hucho, etc.)
- Adecuación del Centro Ictiológico de Galisancho, dedicado a la cría de trucha común y hucho.

Estas actuaciones se realizan con cargo a los presupuestos de la Consejería.

Para mejorar la calidad de la pesca deportiva en relación con el hucho hucho y otras especies, se han realizado:

- a) Actuaciones de mejora del hábitat presentadas anualmente por la Asociación Pro-Hucho a través

de la convocatoria de subvenciones, las cuales han sido concedidas todos los años.

- b) Incremento de las sueltas de ejemplares de Hucho en el coto de Villagonzalo 2, toda vez que a finales de los años 90 se constató un fuerte descenso de capturas de esta especie que estuvo a punto de hacer desaparecer el citado coto.

En cuanto a las líneas de trabajo prioritarias para mejorar la calidad de la pesca deportiva y asegurar la sostenibilidad de las especies de nuestros ríos, son las contempladas en el programa vertical V10 de Gestión Piscícola del Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por Decreto 55/2002, de 11 de abril.

Valladolid, 15 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1659-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1659-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a retirada de ejemplares de Hucho-hucho mediante pesca eléctrica en determinados tramos fluviales de Salamanca por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701659, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada de ejemplares de Hucho hucho mediante pesca eléctrica en determinados tramos fluviales de Salamanca.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca no ha realizado retiradas de ejemplares de Hucho hucho mediante pesca eléctrica en el año 2007.

Valladolid, 15 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1660-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1660-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ejemplares de Hucho-hucho existentes en la actualidad en el Centro Ictiogénico de Galisancho (Salamanca) y a los nacidos entre los años 2000 a 2007, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701660, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejemplares de Hucho hucho existentes en la actualidad en el Centro Ictiogénico de Galisancho (Salamanca) y nacidos entre 2000 y 2007.

Desde 2000 hasta 2007 han nacido 96.000 ejemplares de Hucho hucho en el Centro Ictiogénico de Galisancho. En la actualidad, hay 40.000 ejemplares.

Valladolid, 15 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1662-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1662-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ingresos provenientes de licencias, permisos e infracciones de pesca en la provincia de Salamanca y a las inversiones de la Junta de Castilla y León en esa provincia en beneficio de la pesca y de los ecosistemas fluviales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701662, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ingresos provenientes de licencias, permisos e infracciones de pesca en la provincia de Salamanca y a las inversiones de la Junta de Castilla y León en esa provincia en beneficio de la pesca.

Los ingresos en concepto de licencias están centralizados para las nueve provincias. En cuanto a ingresos por permisos en cotos de pesca en Salamanca, han sido 80.845,82 € en 2006 y 80.122,01 € en 2007.

Las inversiones anuales en pesca en la provincia de Salamanca han sido (datos en euros):

2002	2003	2004	2005	2006	2007
189.614,14	153.312,18	221.325,00	347.970,06	435.488,10	181.104,70

Valladolid, 15 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1667-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1667-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones realizadas para el control de la población de lucios en los años 1997 a 2007, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701667, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas para el control de la población de lucios en los años 1997 a 2007 en la provincia de Salamanca.

Peces capturados	2000	2001	2002	2003/2004	2005
Lucio	1296	2571	1449	964	531

OTRAS ESPECIES	2000	2001	2002	2003/2004	2005
Gambusia	(miles)	Sd	Sd	Sd	Sd
Gobio	(miles)	Sd	5913	6223	3850

OTRAS ESPECIES	2000	2001	2002	2003/2004	2005
Tenca	1043	798	174	107	105
Trucha común	613	653	397	2140	913
Barbo	197	1480	784	216	72
Perca sol	51	60	75	47	9
Carpín	13	0	2	2	0
Trucha arco iris	3	254	29	12	11
Black bass	2	0	1	0	0
Hucho hucho	2	158	90	447	218
Alburno	0	203	109	104	1051
Carpa	0	53	5	0	2
Boga	0	2	0	0	0
Bermejuela	0	6	0	0	0

La pesca eléctrica se realiza en uno o dos periodos, durante la temporada de reproducción del lucio, centrandolo los esfuerzos en las zonas utilizadas para frezar y fundamentalmente al final del verano (octubre-noviembre), época en que disminuyen los caudales del río Tormes.

Se realizan 37 jornadas de pesca en la provincia de Salamanca; de ellas, al menos 30 deberán llevarse a cabo en las aguas trucheras del río Tormes situadas debajo de la presa de Santa Teresa, principalmente en los cotos de pesca no intensivos; las otras 7 jornadas restantes podrán ser en cualquier otro punto de la provincia de Salamanca, donde se estime necesario.

Desde el año 2000, las tareas de control de lucio en el río Tormes se realizan a través de una propuesta de gasto por un importe anual de 12.000 €.

La empresa encargada de controlar la población de lucios es Arborea, Gestión Ambiental.

Valladolid, 15 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1668-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1668-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a repoblaciones de Hucho-hucho realizadas en el coto de Villagonzalo II (Salamanca) en los años 2000 a 2007, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701668, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a repoblaciones de Hucho hucho realizadas en el coto de Villagonzalo II de Salamanca en los años 2000 a 2007.

Clases de edad (Tamaño estimado)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
0 y 1+ (< de 35 cm)	1.393	9.000	28.365	0	0	3	4.500	-
2 y 3+ (35-70 cm)	0	1.470	5.253	1.392	3.434	1.970	5.510	3.500
4+ (> de 70 cm)	3	85	70	507	360	277	-	-
Totales	1.396	10.555	33.688	1.899	3.794	2.247	10.010	3.500

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Fechas de suelta	Ab - Jl	My - Ag	Ab - Sp	Ab - Ag	Mz - Jl	Ab - Oc Excepto Ag	-	-

Valladolid, 15 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1671-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1671-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a modo de realización del traslado a Salamanca de los historiales clínicos de pacientes del Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701671-I, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el traslado de los historiales clínicos de pacientes del Hospital Virgen del Castañar de Béjar a Salamanca.

Entre los objetivos prioritarios de la gestión de las historias clínicas de pacientes de cualquier centro sanitario se encuentran preservar la confidencialidad de los datos, la máxima integración de las informaciones de las distintas consultas y especialidades, la unificación de las informaciones en el mayor ámbito posible, todo ello de acuerdo con lo que se establece en el Real Decreto 101/2005, por el que se regula la historia clínica.

Las historias clínicas de los pacientes de Béjar están siempre a disposición de los profesionales de Béjar, para su consulta o en soporte papel, cuando así lo requieren. Béjar dispone además de su propio archivo y en Salamanca existe un Archivo Central, gestionado por la empresa Severiano Gestión S.L., de acuerdo con el concurso vigente hasta el 30 de junio de 2009, por un importe de 88.959,72 € anuales. Los traslados de historias de hacen en medios perfectamente cerrados, que aseguran su debida protección.

Valladolid, 21 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1672-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1672-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a obras que se están realizando en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701672-I, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las obras del Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).

En el Hospital Virgen del Castañar de Béjar se está ejecutando la reforma de cuatro consultorios en la primera planta, cuyo importe total es de 59.555 €, incluyendo los ya acondicionados en la tercera planta. La obra la ejecutan "Mongil Demoliciones S.L." y "NOPIN Salamanca".

La obra de reparación de las fachadas, por importe de 75.900€ ya ha sido contratada con la empresa "ENEC S.L." y se está tramitando la licencia de obras.

Ninguna de estas obras supone menoscabo para la privacidad e intimidad de los pacientes del Hospital.

Valladolid, 20 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1678-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1678-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a yacimientos arqueológicos acondicionados y señalizados para su visita pública desde 2004 hasta hoy, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701678, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a yacimientos arqueológicos acondicionados y señalizados para su visita pública desde 2004 hasta hoy.

La Consejería de Cultura y Turismo y diversas instituciones han impulsado, dirigido o financiado la realización de proyectos y trabajos de acondicionamiento para su visita pública en los Hornos de Santo Domingo y Tenerías de San Segundo, en los castros vettones de Ávila, Saldeana, Lumbrales y de la serranía Soriana, en las pinturas rupestres del Valle de Amblés, en los yacimientos de la Sierra de Atapuerca, Clunia, Las Médulas y Tiermes, en los parques arqueológicos de Roa y de Los Enebralejos en Pradena, en los museos de Clunia y Cacabelos, en las calzadas romanas entre Briviesca y Cerezo del Río Tirón y en el Puerto de Béjar, en las necrópolis medievales del Alto Arlanza, en el Proyecto de León romano, en la Ruta romana de Astorga, en el Castillo de Cornatel, en el Aula Arqueológica de Lancia, en la iglesia de Marialba de la Ribera, en las villas romanas de Pedrosa de la Vega, Saelices el Chico, Cuevas de Soria, Almenara de Adaja-Puras y Camarzana de Tera, en el Puente de Nestar, en Siega Verde, en el Fuerte de la Concepción y en Aceñas de Olivares, así como en los centros de interpretación del Valle del Tiétar en el Castillo de la Adrada, de Ibeas de Juarros, de Atapuerca, de Lumbrales y del castillo de Montemayor del Rio y en los proyectos de centro de interpretación en Las Médulas y Numancia.

Valladolid, 23 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1679-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1679-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a centros de interpretación sobre vías históricas creados desde 2004 hasta hoy, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701679, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros de interpretación sobre vías históricas creados desde 2004 hasta hoy.

Las “vías históricas de Castilla y León” cuentan con un programa específico, P15 Vías Históricas, incluido en el Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, en el que se insertan tres acciones: Ejecución de trabajos de prospección, identificación, documentación y catalogación de las vías históricas de la Comunidad de Castilla y León y del patrimonio histórico-cultural vinculado a las mismas, Protección y señalización de las infraestructuras y los testimonios conservados y Creación de centros de interpretación en instalaciones históricas vinculadas a las mismas para su difusión, así como rutas e itinerarios culturales que posibiliten su disfrute.

Actualmente se está desarrollando un amplio proyecto de investigación que pretende abundar en el conocimiento de las vías antiguas de Castilla y León como paso previo necesario para acometer otros planes de protección, conservación y puesta en valor.

El ambicioso programa se ejecuta mediante el “Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Burgos para trabajos de investigación de vías romanas y caminos de valor histórico”, suscrito el 25 de junio de 2007, y que se desarrollará entre 2007 y 2010 por importe de 548.986 €, de los cuales la Consejería de Cultura y Turismo aportará 482.008 €.

Este programa contempla, entre otras tareas, la ejecución de trabajos de prospección, identificación, documentación y catalogación de las vías romanas de la Comunidad. Y en el mismo participa la Universidad de Burgos a través de la Escuela Politécnica Superior y el

Área de Infraestructura del Transporte, que cuenta con equipos especializados en el estudio, valoración y difusión de las vías romanas y caminos históricos y con colaboradores que han desarrollado proyectos de investigación similares en otras Comunidades Autónomas y que poseen una amplia experiencia.

Consecuencia de este Convenio son las actuaciones realizadas con Fondos de desarrollo local en la provincia de Burgos, entre Briviesca y Cerezo del Río Tirón.

Asimismo en la provincia de Salamanca también se han realizado actuaciones sobre las vías históricas, como el acondicionamiento de la calzada romana del Puerto de Béjar, la creación de un centro en Fuenterrable de Salvatierra y en Astorga, el “Congreso de obras públicas romanas” organizado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas en colaboración con la Junta de Castilla y León, y la exposición con sede en Salamanca “La Vía de la Plata. Una Calzada y mil caminos”, derivada del Convenio de Colaboración celebrado entre la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Consejería de Cultura y Turismo.

Cabe señalar que junto a las actuaciones citadas anteriormente, existen otras muchas realizadas por diversas entidades o asociaciones en materia de vías históricas.

Valladolid, 23 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1680-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1680-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcciones modernas y contemporáneas declaradas Bien de Interés Cultural desde 2004 hasta hoy, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701680, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcciones modernas y contemporáneas declaradas Bien de Interés Cultural desde 2004 hasta hoy.

Las declaraciones de Bienes de Interés Cultural deben ajustarse a las prescripciones contempladas en el Plan PAHÍS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, que incluye en su Plan de Protección la necesidad de que las declaraciones de Bienes de Interés Cultural según las categorías establecidas en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se realicen equilibrando las declaraciones entre los diferentes bienes integrantes del Patrimonio, de acuerdo a sus características y necesidades de protección y atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad.

Desde la entrada en vigor del Plan PAHÍS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, se están llevando a cabo estudios sobre bienes integrantes del patrimonio contemporáneo. A partir de estos estudios se determinará la necesidad de su sometimiento a alguno de los regímenes de protección establecidos en la Ley 12/2002, de 11 de Julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Valladolid, 23 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1681-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1681-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a “conjuntos etnológicos” declarados Bien de Interés Cultural y a los elementos y actividades del patrimonio etnológico incluidos en el inventario de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701681, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “conjuntos etnológicos” declarados Bien de Interés Cultural y elementos y actividades del patrimonio etnológico incluidos en el inventario de Bienes Culturales.

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece en su artículo 8.2 que los bienes inmuebles serán declarados de interés cultural

atendiendo a diversas categorías, entre las cuales incluye de manera novedosa los conjuntos etnológicos.

De los datos obrantes en la Dirección General de Patrimonio Cultural, los bienes declarados BIC con la categoría de conjuntos etnológicos son los siguientes:

- Conjunto etnológico de La Cuenca, en Golmayo (Soria), declarado el 19 de octubre de 2006.
- Campo de Agua, El Regueiral- Las Valiñas, en Villafranca del Bierzo (León), declarado el 24 de enero de 2008.
- Antiguas Tenerías Arrabal de San Segundo, en Ávila, con fecha de incoación de 13 de marzo de 2008.
- El Pueblo de Peñalba de Santiago, en Ponferrada, declarado el 12 de Junio de 2008.
- El Pueblo de Santa Cruz de los Cuerragos, en Manzanal de Arriba (Zamora), declarado el 26 de Junio de 2008.

Así mismo, hay que hacer referencia a los hórreos y pallozas de Castilla y León, protegidos por el Decreto 69/1984, de 2 de Agosto, y cuyo régimen de protección está asimilado al de los Bienes de Interés Cultural.

En cuanto a elementos y actividades integrantes del patrimonio etnológico que hayan sido incluidos en el inventario de Bienes Culturales, no existe ninguno en la actualidad.

Valladolid, 2 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.

P.E. 1682-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1682-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a conjuntos de Patrimonio Industrial declarados Bien de Interés Cultural o incluidos en el inventario de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701682, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conjuntos de patrimonio industrial declarados Bien de Interés Cultural o incluidos en el inventario de Bienes Culturales.

Desde la entrada en vigor del Plan PAHÍS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, se están llevando a cabo estudios para la planificación de un catálogo del Patrimonio Histórico Industrial, con identificación y selección de bienes integrantes del patrimonio industrial, así como para determinar la viabilidad de su conservación. A partir de estos estudios se determinará la necesidad de su sometimiento a alguno de los regímenes de protección establecidos en la Ley 12/2002, de 11 de Julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Hasta la fecha se han estudiado 1960 bienes pertenecientes al Patrimonio Industrial de Castilla y León.

Valladolid, 23 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.

P.E. 1727-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1727-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aplicación del Programa Acércanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1727, formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a aplicación del Programa Acércanos.

Uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Castilla y León es acercar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a todos los ciudadanos y fomentar su uso, de forma que todos pueden aprovechar las ventajas, oportunidades y servicios que nos ofrecen, concediendo la máxima prioridad a la incorporación de Castilla y León a la Sociedad Digital del Conocimiento.

Por ello, en el marco de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 (ERDSI), dentro de la línea estratégica “Ciudadano Digital”, la iniciativa “Inclusión Digital” recoge la actuación “Modernización de colectivos y comunidades excluidas”, entre las que menciona expresamente a las comunidades de emigrantes en el exterior, respecto de las que la Junta de Castilla y León realiza actuaciones específicas “para facilitar a través de infraestructuras y servicios, su incorporación a la Sociedad Digital del Conocimiento”.

El Programa Acércanos de la Junta de Castilla y León responde a este objetivo tratando de acercar a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), a los castellanos y leoneses residentes en Hispanoamérica a sus familias en Castilla y León.

A través de este Programa el Gobierno Regional concede subvenciones a las comunidades castellanas y leonesas asentadas fuera del territorio español para la adquisición de medios informáticos (ordenadores equipados con webcam), telemáticos (conexión a Internet con banda ancha), y sus correspondientes servicios de mantenimiento.

El Programa Acércanos, con un presupuesto de 107.500 € en 2006 y 38.200 € en 2007, se ha extendido a 6 países: Argentina, Chile, Cuba, Guatemala, México y Uruguay, beneficiando a los siguientes organismos y asociaciones:

PAIS	CENTRO	LOCALIDAD	
Argentina	Centro Castilla y León	Mar del Plata	
	Centro Castellano y Leonés	La Plata	
	Centro Zamorano Cultural Recreativo, D. y Mutual	Buenos Aires	
	Centro Soriano Numancia	Buenos Aires	
	Fed. Sociedades Castellano Leonesas de la República Argentina	Buenos Aires	
	Centro Castellano y Leonés de Casbas	Buenos Aires	
	Centro de Salamanca mutual, social, recreativo y cultural	Buenos Aires	
	Centro Burgalés	Buenos Aires	
	Centro Castilla y León	Buenos Aires	
	Centro Maragato “Val de San Lorenzo”	Buenos Aires	
	Centro Castilla	Rosario (Santa Fe)	
	Centro regional Castellano Leonés	Tres Lomas	
	Comunidad Castellana	Santa Fe	
	Chile	Colectividad Castellano Leonesa en Chile	Santiago
		Agrupación de Sociedades Castellano-leonesas	La Habana
Cuba	Sociedad Benéfica Burgalesa de Cuba	La Habana	
	Colonia Salmantina de Cuba	La Habana	
	Sociedad Castellana de Beneficencia de Cuba	La Habana	
	Colonia Zamorana de Cuba	La Habana	
	Colonia Leonesa de Cuba	La Habana	
	Colonia Palentina de Cuba	La Habana	
	Club Villarino	La Habana	
	Asociación Castellano Leonesa	Santiago de Cuba	
	Asociación Castellano-Leonesa	Guatemala C.A.	
Guatemala	Asociación Castellano-Leonesa	Guatemala C.A.	
México	Agrupación Leonesa de México, A.C.	México D.F	
Uruguay	Unión Castellano Leonesa	Montevideo	

Las actuaciones realizadas en ejecución de este Programa comprenden:

- Adquisición de medios informáticos, temáticos y complementarios de éstos con el objeto de mejorar la comunicación entre las comunidades castellanas y leonesas asentadas fuera del territorio español y sus familias residentes en la región.
- Adquisición de los instrumentos necesarios para permitir la conexión de las comunidades castellanas y

leonesas a Internet promoviendo así el desarrollo de la Sociedad de la Información en su entorno.

La ejecución del Programa Acércanos ha resultado ser enormemente compleja dadas las diferencias existente entre los países destinatarios en cuanto a interlocución, legislación, moneda, horario, etc. Sin embargo, el balance es altamente positivo puesto que estamos brindando a estas comunidades castellanas y leonesas asentadas fuera del territorio español la posibilidad de mejorar la comunicación con sus familias, al hacerla posible en cualquier momento, superando las barreras temporales y geográficas. En este sentido, hemos recibido multitud de llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de gratitud y agradecimiento de estas comunidades, simplemente por el hecho de que desde Castilla y León se les recuerda, considera y ayuda.

Valladolid, 28 de octubre de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez

P.E. 1756-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1756-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a situación en la que se encuentra la depuración de las aguas residuales en determinados municipios de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701756, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación en la que se encuentra la depuración de las aguas residuales en determinados municipios de la provincia de Valladolid.

Se encuentran en funcionamiento las depuradoras de Tordesillas, Cogeces del Monte y Serrada.

Se han construido las depuradoras de Medina de Rioseco, Peñafiel, Boecillo y Villalón de Campos, estando prevista su entrada en funcionamiento en fechas próximas.

En construcción, se encuentran las instalaciones de depuración de Mayorga y Renedo de Esgueva.

Las obras de depuración de Alaejos y La Seca se encuentran en fase de licitación.

Se han redactado los proyectos correspondientes a los municipios de Matapozuelos, Montemayor de Pililla, Mojados, Nava del Rey, Viana de Cega, Carpio, Santovenia de Pisuerga, Portillo, Valdestillas, Villanueva de Duero, Ataquines; así como los proyectos relativos a la mejora de las instalaciones de Cogeces del Monte y los colectores que permiten incorporar a la E.D.A.R. de Valladolid los vertidos de Simancas, Zaratán, Arroyo de la Encomienda y Laguna de Duero.

Se encuentran en redacción los proyecto de depuración de Campaspero y la nueva estación de tratamiento de aguas residuales de Olmedo.

En trámite de licitación, se encuentra la redacción del proyecto de depuración de Aldeamayor de San Martín.

Finalmente, se ha concedido una subvención directa al Ayuntamiento de Villanubla para la construcción de una depuradora.

Valladolid, 22 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1757-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1757-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a arreglo de la cubierta de la biblioteca municipal de Medina del Campo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701757, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones destinadas al arreglo de la cubierta de la biblioteca pública de Medina del Campo (Valladolid).

El importe de las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura y Turismo en los ejercicios 2007 y 2008 al Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), para financiar las obras de rehabilitación de la sede de la biblioteca pública, ascienden a 296.664 €.

Valladolid, 7 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1759-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1759-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a obras en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Mancomunidad Tierras del Adaja (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701759, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Mancomunidad Tierras del Adaja (Valladolid).

La obra "21-VA-224 MANCOMUNIDAD TIERRAS DEL ADAJA. Mejoras en la ETAP, filtros de carbón activo y ramal a Moraleja de las Panaderas y Gomeznarro" consisten en la ampliación de la ETAP de la Mancomunidad a 700 m³/h, mejora de la calidad del agua con filtración por carbón activo y ejecución de ramales de conexión del sistema a Gomeznarro, Moraleja de las Panaderas y Villalba de Adaja. En la actualidad están terminadas y a la espera de que se produzca su recepción. Por lo que respecta a los filtros de carbón activo, están en servicio.

Valladolid, 10 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1761-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1761-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pruebas y de intervenciones quirúrgicas derivadas del Complejo Hospitalario de Soria a otros hospitales públicos y a centros concertados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701761-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre derivación de pacientes a centros públicos y centros concertados, desde Soria.

Durante los primeros seis meses de 2008, se han derivado 549 pacientes a centros de la Gerencia Regional de Salud, fuera de Soria, de los que 34% lo han sido a servicios quirúrgicos. En cuanto a la derivación a centros concertados, en ese mismo periodo de tiempo se han derivado 3.610 pacientes, de los que aproximadamente el 70% lo han sido para terapias respiratorias, Resonancia Magnética Nuclear, y 147 para intervenciones quirúrgicas.

Valladolid, 20 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1763-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1763-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades satisfechas al Club Deportivo Numancia en concepto de la campaña "Castilla y León es vida", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701763, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades satisfechas al Club Deportivo Numancia en concepto de la campaña "Castilla y León es vida".

La cantidad satisfecha a la Fundación C.D. Numancia de Soria en la temporada 2007-2008 ha ascendido a 248.806 €.

Valladolid, 2 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1764-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1764-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a programa editado con motivo del XI Día del Turismo de Castilla y León y al Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701764, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al XI Día del Turismo de Castilla y León.

La celebración del Día del Turismo es una de las actividades incluidas en el Convenio de Colaboración que, anualmente, suscribe la Junta de Castilla y León con la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León (FECITCAL). Sobre la base de este convenio, es la propia Federación la que organiza todas las actividades mencionadas; ello incluye tanto el diseño de los actos que se realizan en cada una de ellas como los instrumentos de promoción y publicidad tales como folletos, carteles, etc. No obstante, desde el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León se facilitaron trípticos, cuadrípticos con DVD y guías del museo, que estuvieron a disposición de los visitantes durante la celebración del evento.

Desde el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León se está dando a conocer el museo en el ámbito de nuestra comunidad autónoma en una primera fase, y en el resto del país en una segunda. Esta actuación en materia comunicativa implica una relación estrecha y permanente con todos los medios de comunicación (televisión, radios, prensa escrita, prensa digital y agencias de comunicación), con un flujo constante de información museo-medios-museo.

Por otro lado, todos los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, oficinas de turismo, centros de enseñanza, asociaciones y otro tipo de instituciones, han recibido o recibirán información completa sobre el museo. Dicha información, actualizada permanentemente, es accesible para cualquier ciudadano a través de la página web de la Fundación Siglo (www.fundacionsiglo.com) y de la Junta de Castilla y León (www.jcyl.es).

Todo lo anteriormente expuesto, así como otras actuaciones previstas de publicidad directa e indirecta, han permitido que más de 12.000 personas hayan visitado ya nuestras instalaciones, y que la actividad del museo haya sido objeto de más de setenta apariciones en los medios de comunicación en tres meses de funcionamiento.

Valladolid, 20 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1766-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1766-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a importe total de la obra pública ejecutada por la Junta de Castilla y León durante cada uno de los ejercicios del 2000 al 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 11 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0701766, formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "importe total de la obra pública ejecutada por la Junta de Castilla y León durante cada uno de los ejercicios del 2000 al 2007".

Le comunico que según los datos obrantes en el Sistema de Información Contable, los porcentajes de ejecución de inversiones reales durante los ejercicios 2000 al 2007 han sido los siguientes:

Año 2000	89,5%;
Año 2001	93,4%;
Año 2002	90,0%
Año 2003	92,6%;
Año 2004	90,4%;
Año 2005	95,3%
Año 2006	94,4%;
Año 2007	93,9%.

Así mismo le informo de que, junto al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad para cada ejercicio, se remite a esas Cortes la liquidación del presupuesto del año anterior en la que figura un desglose por conceptos presupuestarios de la ejecución de los gastos.

Valladolid, 29 de octubre de 2008

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro

P.E. 1770-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1770-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701770-I, formulada por D^a. Vitorina Alonso Fernández y D^a. Sirina Martín Cabria, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el estado de ejecución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010

El estado de ejecución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002 - 2010, al finalizar el segundo trimestre del año 2008, es el que se refleja en el cuadro que se adjunta como anexo.

Valladolid, 22 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

ANEXO

	INVERSIONES EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS 2002/2010 (PERÍODO 2002 -1º SEMESTRE 2008)					
	OBRA		EQUIPAMIENTO		CONSULTORIOS	TOTAL
	A. Primaria	A. Especializada	A. Primaria	A. Especializada		
Ávila	9,96	9,73	1,65	6,62	2,38	30,34
Burgos	27,50	126,34	2,61	21,07	3,54	181,06
León	15,99	117,17	3,14	26,57	7,64	172,51
Palencia	8,09	14,90	2,41	8,77	1,72	35,89
Salamanca	16,49	7,30	2,43	19,00	3,19	48,41
Segovia	7,13	55,76	1,37	13,98	3,29	81,53
Soria	10,44	12,03	1,87	9,49	2,06	35,89
Valladolid	34,73	176,35	5,25	60,80	3,21	280,34
Zamora	15,35	59,08	2,22	21,63	3,49	101,77
Total	145,68	578,66	22,95	189,93	30,52	967,74
Total	724,34		212,88		30,52	967,74
% sobre el Plan	82%		52,20%		122,08%	73,51%

P.E. 1771-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la

Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1771-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado de ejecución del Plan Funcional del Complejo Asistencial de Palencia (Hospital Río Carrión), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701771-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria y Dª María Luz Martínez Seijo, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estado de ejecuciones del Plan Funcional del Complejo Asistencial de Palencia

El Plan Funcional del Complejo Asistencial de Palencia fue aprobado por la Gerencia Regional de Salud el 22 de octubre de 2004. Para su ejecución se firmaron con el Ayuntamiento de Palencia un Protocolo de Actuaciones el día 26 de julio de 2004 y un Convenio Urbanístico de Colaboración el día 11 de mayo de 2005. En estos acuerdos el Ayuntamiento de Palencia se comprometía a realizar todas las gestiones urbanísticas y de planeamiento y a ceder gratuitamente los terrenos necesarios, cuyas características se describían en los estos. La Gerencia Regional de Salud está realizando sus compromisos relativos a la ejecución de la ampliación y reforma del hospital, cuya primera fase ya fue adjudicada, iniciándose las obras el 4 de febrero de 2008.

Valladolid, 20 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1772-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1772-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado de ejecución del Plan Director del Complejo Asistencial de Palencia

(Hospital Río Carrión), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701772-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria y Dª María Luz Martínez Seijo, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el estado de ejecución del Plan Director del Complejo Asistencial de Palencia

Tal y como se señaló en la respuesta remitida a la Petición de Documentación núm. P.D. 0700171-I, no existe un Plan Director del Complejo Asistencial de Palencia

Valladolid, 20 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1784-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1784-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701784, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Comunidad.

Mediante la Orden CYT 787/2008, 9 de mayo, se convocó concurso público para la concesión de subvenciones

destinadas a Entidades Locales con una población inferior a 20.000 habitantes para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Castilla y León. Dicha Orden fue publicada en el B.O.C. y L. de 20 de mayo de 2008 (suplemento al nº 95).

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, se recogen en la Orden CYT/1458/2008, de 30 de julio, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada por la Orden CYT/787/2008, de 9 de mayo, publicada en el B.O.C. y L. de 8 de agosto de 2008 (nº 153).

La Consejería de Cultura y Turismo, inició las convocatorias de subvenciones a Entidades Locales para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la comunidad en el año 2001.

CONVOCATORIA AÑO 2001

Orden de 21 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso público para la concesión, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2001, de subvenciones a Entidades Locales para financiar obras de conservación y restauración en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 46, de 6 de marzo.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, aparecen en la Orden de 22 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria pública efectuada en la Orden de 21 de febrero de 2001, y fue publicada en el B.O.C. y L. nº172, de 4 de septiembre.

CONVOCATORIA AÑO 2002

Orden de 9 de enero de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a Entidades Locales destinadas a financiar intervenciones de conservación y restauración en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico Español de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 10, de 15 de enero.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, se recogen en la Orden CYT/1662/2003, de 12 de diciembre, por la que se resuelve convocatoria pública para la concesión de subvenciones efectuada en la Orden de 9 de enero de 2002, publicada en el B.O.C. y L. nº 245, de 18 de diciembre de 2003.

CONVOCATORIA AÑO 2003

Orden EYC/92/2003, de 6 de marzo, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 67, de 8 de abril.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, aparecen en la Orden CYT/1662/2003, de 12 de diciembre, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden EYC/392/2003, de 6 de marzo, publicada en el B.O.C. y L. nº 245, de 18 de diciembre.

CONVOCATORIA AÑO 2004

Orden CYT/476/2004, de 26 de marzo, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 68, de 12 de abril.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, se recogen en la Orden CYT/1512/2004, de 26 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/476/2004, de 26 de marzo, publicada en el B.O.C. y L. nº 192, de 4 de octubre.

CONVOCATORIA AÑO 2005

Orden CYT/2024/2005, de 28 de diciembre, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de La Comunidad de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 18, de 27 de enero.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, se relacionan en la Orden CYT/892/2005, de 24 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/2024/2005, de 28 de diciembre, publicada en el B.O.C. y L. nº 132, de 8 de julio.

CONVOCATORIA AÑO 2006

Orden CYT/1780/2005, de 30 de noviembre, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales con una población inferior a 20.000 habitantes para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del

Patrimonio Histórico de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. n.º 251, de 30 de diciembre de 2005.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, aparecen en la Orden CYT/681/2006, de 20 de abril, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/1780/2005, de 30 de noviembre, publicada en el B.O.C. y L. n.º 82, de 28 de abril.

CONVOCATORIA AÑO 2007

Orden CYT/2081/2006, de 12 de diciembre, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales con una población inferior a 20.000 habitantes para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. (suplemento al n.º 248), de 28 de diciembre de 2006.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, se recogen en la Orden CYT/1049/2007, de 25 de mayo, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/2081/2006, de 12 de diciembre, publicada en el B.O.C. y L. n.º 117, 18 de junio.

Valladolid, 2 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1785-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1785-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar intervenciones en castillos y elementos de arquitectura militar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701785, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo

Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar intervenciones en castillos y elementos de arquitectura militar.

Mediante la Orden CYT/788/2008, de 9 de mayo, se convocó concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales con una población inferior a 20.000 habitantes para financiar la redacción de Planes Directores o estudios análogos y las intervenciones de conservación y restauración en castillos y elementos de arquitectura militar de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. de 20 de mayo (suplemento al n.º 95).

Las entidades locales que han sido beneficiarias, y las solicitudes desestimadas, aparecen en la Orden CYT/1460/2008, de 30 de julio por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/788/2008, de 9 de mayo, publicada en el B.O.C. y L. de 8 de agosto (n.º 153).

La Consejería de Cultura y Turismo, inició las convocatorias de subvenciones a Entidades Locales para financiar intervenciones en castillos y elementos de arquitectura militar en el año 2001.

CONVOCATORIA AÑO 2001

Orden de 21 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso público para la concesión, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2001, de subvenciones a Entidades Locales para financiar obras de conservación y restauración en castillos y arquitectura militar de Castilla y León, publicada en el B. O. C. y L. n.º 46, de 6 de marzo.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas aparecen en la Orden de 22 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria pública efectuada en la Orden de 21 de febrero de 2001, publicada en el B.O.C. y L. n.º 172, de 4 de septiembre.

CONVOCATORIA AÑO 2002

Orden de 9 de enero de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a Entidades Locales, destinadas a financiar intervenciones de conservación y restauración en castillos y arquitectura militar de Castilla y León, declarados Bien de Interés Cultural, publicada en el B.O.C. y L. n.º 10, de 15 de enero.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, se relacionan en la Orden de 19 de agosto de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada por la Orden de 9 de enero de 2002, y publicada en el B.O.C. y L. n.º 189, de 30 de septiembre.

CONVOCATORIA AÑO 2003

Orden EYC/393/2003, de 6 de marzo, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiar intervenciones de conservación y restauración en castillos y arquitectura militar de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 67, de 8 de abril.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, aparecen en la Orden EYC/1342/2003, de 26 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden EYC/393/2003, de 6 de marzo, publicada en el B.O.C. y L. nº 207, de 24 de octubre.

CONVOCATORIA AÑO 2004

Orden CYT/477/2004, de 26 de marzo, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales para financiar intervenciones de conservación y restauración en castillos y arquitectura militar de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 68, de 12 de abril.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, vienen reflejadas en la Orden CYT/1511/2004, de 24 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/477/2004, de 26 de marzo, publicada en el B.O.C. y L. nº 192, de 4 de octubre.

CONVOCATORIA AÑO 2005

Orden CYT/2025/2004, de 28 de diciembre, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales para financiar la redacción de Planes Directores y las intervenciones de conservación y restauración en castillos y arquitectura militar de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 18, de 27 de enero.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, se recogen en la Orden CYT/894/2005, de 24 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/2025/2005, de 28 de diciembre, publicada en el B.O.C. y L. nº 132, de 8 de julio.

CONVOCATORIA AÑO 2006

Orden CYT/1782/2005, de 30 de noviembre, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales para financiar la redacción de Planes Directores y las intervenciones de conservación y restauración en castillos y elementos, publicada en el B.O.C. y L. nº 251, de 30 de diciembre de 2005.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, aparecen en la Orden CYT/682/2006, de 20 de abril, por la que se resuelve

convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/1782/2005, de 30 de noviembre, publicada en el B.O.C. y L. nº 82, de 28 de abril.

CONVOCATORIA AÑO 2007

Orden CYT/2082/2006, de 12 de diciembre, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales, para financiar la redacción de Planes Directores y las intervenciones de conservación y restauración en castillos y elementos de arquitectura militar de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. suplemento al nº 248, de 28 de diciembre de 2006.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, se recogen en la Orden CYT/1050/2007, de 25 de mayo, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/2082/2006, de 12 de diciembre, publicada en el B.O.C. y L. nº 117, de 18 de junio.

Valladolid, 2 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1786-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1786-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar actuaciones de interés etnográfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701786, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar actuaciones de interés etnográfico.

Mediante la Orden CYT/789/2008, de 9 de mayo, se convocó concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a financiar actuaciones de interés

etnográfico con una población inferior a 20.000 habitantes de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. de 20 de mayo de 2008 (suplemento al nº 95).

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, aparecen en la Orden CYT/1459/2008, de 30 de julio por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/789/2008, de 9 de mayo, publicada en el B.O.C. y L. de 8 de agosto (nº 153).

La Consejería de Cultura y Turismo, inició las convocatorias de subvenciones a Entidades Locales para financiar actuaciones de interés etnográfico en el año 2001.

CONVOCATORIA AÑO 2001

Orden de 21 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones para proyectos de interés etnográfico promovidos por Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León durante el año 2001, publicada en el B.O.C. y L. nº 46, de 6 de marzo.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, vienen reflejadas en la Orden de 25 de julio de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria pública efectuada en la Orden de 21 de febrero de 2001, publicada en el B.O.C. y L. nº 156, de 10 de agosto.

CONVOCATORIA AÑO 2002

Orden de 9 de enero de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de interés etnográfico promovidos por Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 10, de 15 de enero.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, aparecen en la Orden de 10 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada en la Orden de 9 de enero de 2002, publicada en el B.O.C. y L. nº 193, de 4 de octubre.

CONVOCATORIA AÑO 2003

Orden EYC/390/2003, de 6 de marzo, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de interés etnográfico promovidos por Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 67, de 8 de abril.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, se recogen en la Orden

CYT/1702/2003, de 12 de diciembre, por la que se resuelve el concurso público efectuado mediante Orden EYC/390/2003, de 6 de marzo, publicada en el B.O.C. y L. nº 247, de 22 de diciembre.

CONVOCATORIA AÑO 2004

No se convocaron

CONVOCATORIA AÑO 2005

Orden CYT/2027/2004, de 28 de diciembre, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a financiar iniciativas y proyectos de interés etnográfico promovidos por Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 18, de 27 de enero.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, vienen reflejadas en la Orden CYT/895/2005, de 24 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/2027/2005, de 28 de diciembre, publicada en el B.O.C. y L. nº 132, de 8 de julio.

CONVOCATORIA AÑO 2006

Orden CYT/1783/2005, de 30 de noviembre, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a financiar iniciativas y proyectos de interés etnográfico promovidos por Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. nº 251, de 30 de diciembre de 2005.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, aparecen en la Orden CYT/680/2006, de 20 de abril, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/1783/2005, de 30 de noviembre, publicada en el B.O.C. y L. nº 82, de 28 de abril.

CONVOCATORIA AÑO 2007

Orden CYT/2084/2006, de 12 de diciembre, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a financiar iniciativas y proyectos de interés etnográfico promovidos por Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. suplemento al nº 248, de 28 de diciembre de 2006.

Las entidades locales que han sido beneficiarias y las solicitudes desestimadas, vienen reflejadas en la Orden CYT/1051/2007, de 25 de mayo, por la que se resuelve convocatoria pública efectuada mediante Orden CYT/2084/2006, de 12 de diciembre, publicada en el B.O.C. y L. nº 117, de 18 de junio.

Valladolid, 2 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1787-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1787-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones destinadas a personas físicas, comunidades de propietarios o personas jurídicas sin fin de lucro para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701787, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones destinadas a personas físicas, comunidades de propietarios o personas jurídicas sin fin de lucro para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Comunidad.

Mediante la Orden CYT/790/2008, de 9 de mayo, se convocaba concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a personas físicas, comunidades de propietarios o personas jurídicas sin fines de lucro, para la realización de obras de conservación y restauración en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, por lo que ninguna Entidad Local ha solicitado dicha subvención y por tanto ninguna Entidad Local ha resultado beneficiaria.

Valladolid, 2 de octubre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.

P.E. 1814-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1814-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a horario

que permanece en funcionamiento la Unidad de Reanimación del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701814-I, formulada por D^a. Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando Rodero García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el horario de funcionamiento de la Unidad de Reanimación del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Avila.

La unidad de reanimación del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila funciona ininterrumpidamente de 8 a 22 horas de lunes a viernes. El resto de días y horarios funciona a demanda de la actividad quirúrgica de urgencia.

Valladolid, 20 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 1819-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1819-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a razones técnicas, así como demográficas, dotación de medio y algún otro tipo que justifiquen la decisión de crear en el Hospital de Valladolid una Unidad de Cirugía Pediátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701819-I, formulada por D^a. Vitorina Alonso Fernández, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre una Unidad de Cirugía Pediátrica en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

La decisión de apertura de una nueva unidad de Cirugía pediátrica en Castilla y León esta siendo sometida a

estudio por los servicios de la Gerencia Regional de Salud con la colaboración de las correspondientes sociedades científicas. La evaluación permanente del funcionamiento de los servicios y la variación de las demandas o de las necesidades es una tarea básica de la planificación de los servicios sanitarios, que se lleva a cabo, con el objetivo de lograr la máxima eficacia de las intervenciones sanitarias, la mayor calidad de la asistencia y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Por estos motivos, cuando los determinantes demográficos, asistenciales, científicos, y técnicos, de dispersión de recursos, etc, lo aconsejen, se adoptara la correspondiente decisión sobre la necesidad de crear una nueva Unidad, así como sobre su ubicación.

Valladolid, 21 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1827-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1827-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a equipos de salud mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701827-I, formulada por Dª. Vitorina Alonso Fernández y Dª Angela Marqués Sánchez Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los equipos de salud mental itinerantes.

Existe un solo equipo itinerante adscrito al equipo de salud mental del distrito 3 del Área de Salud de Zamora, integrado por un psiquiatra y un psicólogo, y que presta sus servicios en los centros de salud de Alcañices, Fuentesauco, Corrales, Tábara y Carbajales.

Valladolid, 28 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1831-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1831-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a atención en Centros de Salud de enfermedades mentales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701831-I, formulada por Dª. Vitorina Alonso Fernández y Dª Angela Marqués Sánchez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la accesibilidad a la salud mental en zonas periféricas.

Durante todo el año 2007 las primeras consultas en equipos de salud mental procedentes de Centros de Salud han sido 31.316. Los siete centros de especialidades ubicados en el medio rural de Castilla y León cuentan con consultas de psiquiatría o psicología. Los desplazamientos de especialistas de los equipos de Salud Mental se llevan a cabo con el fin de aproximar los servicios a los ciudadanos y evitar desplazamientos. Con este fin los equipos de salud mental se desplazan a siete Centros de Salud de Ávila, tres de Burgos, uno del Bierzo, dos de Palencia, nueve de Salamanca, uno de Segovia, uno de I Area de Valladolid Este, y ocho de Zamora

Valladolid, 28 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1832-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1832-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a unidades para la atención de problemas derivados de la coexistencia de

enfermedad mental y retraso mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701832-I, formulada por D^a. Vitorina Alonso Fernández y D^a Angela Marqués Sánchez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre unidades específicas para atender problemas de coexistencia de enfermedad mental y retraso mental.

El pasado mes de julio se puso en marcha en el Hospital Santa Isabel de León una Unidad de media estancia, con 20 camas, dotada con los recursos humanos necesarios de personal facultativo, titulado medio y auxiliar. El que el primer ingreso se produjo en el mes de septiembre.

Valladolid, 27 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1833-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1833-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^{ña}. María Ángela Marqués Sánchez y D^{ña}. Vitorina Alonso Fernández, relativa a características de las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701833-I, formulada por D^a. Angela Marqués Sánchez y D^a Vitorina Alonso Fernández, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los equipos de salud mental de distrito y las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica.

El número máximo de estancias/día en las unidades de hospitalización psiquiátricas es de 241. De acuerdo con los datos proporcionados por el

C.M.B.D., los pacientes hospitalizados en los años 2005, 2006 y 2007, fueron 4.715, 4.473 y 4.539 respectivamente y 2.612 en el primer semestre de 2008.

En todos los periodos de tiempo considerados, las patologías más prevalentes han sido esquizofrenia, trastornos esquizotípicos e ideas delirantes, trastornos afectivos, trastornos de la personalidad y den comportamiento del adulto, trastornos mentales y de comportamiento debidos al consumo de alcohol, reacciones a stress grave y trastornos de adaptación etc.,

En la actualidad, considerando los que tienen dedicación a tiempo completo y los que la tienen a tiempo parcial, el número de trabajadores en los equipos de salud mental de las distintas áreas de salud, se eleva a 253.

Valladolid, 27 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1839-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1839-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a cantidades subvencionadas a las casas regionales en los últimos cuatro años incluyendo el año 2008, y las que han dejado de recibir dichas subvenciones con relación a ejercicios anteriores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701839, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, D. Joaquín Otero, relativa a casas regionales.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo informa lo siguiente:

1º.- Se ha instruido la concesión por la Junta de Castilla y León de determinadas subvenciones directas, de acuerdo con las regulaciones establecidas por el vigente artículo 122.bis de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, cuyo fin es la financiación de las actividades socioculturales de estas

Casas y Centros, con cargo al ejercicio presupuestario de 2008. Estas subvenciones se concedieron por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de julio de 2008, siendo sus beneficiarios e importes los que figuran en el documento anexo.

Igualmente, se adjuntan en el anexo citado las subvenciones concedidas a Centros y Casas de Castilla y León en el exterior, en los ejercicios de 2005, 2006, 2007.

2º.- La iniciación del procedimiento para la concesión de esas subvenciones se ha realizado de oficio, no resultando exigible la presentación de una solicitud formal.

3º.- Los criterios que han servido para determinar el importe concedido a cada uno de los Centros y Casas, en función de las disponibilidades presupuestarias, siempre se han basado en los principios de igualdad y no discriminación, transparencia, objetividad, eficacia y eficiencia. Elementos relevantes que tradicionalmente se han tenido en cuenta en la aplicación de estos principios los constituyen, por ejemplo, el número, coste, alcance y calidad de las actividades socioculturales anuales programadas por los beneficiarios, el número de socios integrados en cada una de ellas, su capacidad de gestión y los medios de los que inicialmente disponen.

4º.- No consta la denegación alguna de ayuda para la financiación de actividades socioculturales de Casas o Centros Regionales de Castilla y León, situadas fuera del territorio de la Comunidad.

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	Subvención 2005	Subvención 2006	Subvención 2007	Subvención 2008
CENTRO CASTELLANO LEONÉS, L.H.	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	(BARCELONA)	3.000	3.000	3.100	3.100
CENTRO CASTELLANO LEONÉS DE SANT BOI	SANT BOI DE LLOBREGAT	(BARCELONA)	3.000	3.000	3.200	3.200
CASA DE CASTILLA Y LEÓN DE LA COMARCA DEL GARRAF	VILANOVA I LA GELTRÚ	(BARCELONA)	2.910	2.910	3.000	3.000
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN "EL JUGLAR"	EL PUERTO DE SANTA MARIA	(CADIZ)	4.000	4.000	4.100	4.100
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN	JEREZ DE LA FRONTERA	(CÁDIZ)	2.000	2.300	2.300	4.000
CASTILLA Y LEÓN EN CEUTA	CEUTA		2.000	3.000	3.000	4.000
CASA DE CASTILLA Y LEÓN	CÓRDOBA		2.000	4.000	3.000	3.000
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN	GRANADA		3.000	4.000	3.100	3.100
CENTRO SEGOVIANO "MARQUES DE LOZOYA"	GUADALAJARA		1.500	2.000	2.200	2.500
S.C.R. CENTRO BURGALÉS	EIBAR	(GUIPUZCOA)	0	2.300	0	0
CENTRO BURGALÉS CASTELLANO-LEONÉS	SAN SEBASTIAN	(GUIPUZCOA)	1.500	2.300	2.400	2.400
CASA DE LEÓN EN LA CORUÑA	A CORUÑA		2.000	4.000	4.000	6.000
CENTRO DE CASTILLA Y LEÓN	LERIDA		4.000	4.500	4.500	2.500
CASA DE LEÓN EN MADRID	MADRID		3.980	3.980	4.000	4.000
CASA DE PALENCIA EN MADRID	MADRID		4.140	4.140	4.200	4.200
CASA DE SALAMANCA	MADRID		3.000	3.000	3.200	3.200
CASA DE SORIA EN MADRID	MADRID		4.060	4.060	4.500	4.500

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	Subvención 2005	Subvención 2006	Subvención 2007	Subvención 2008
CENTRO CASTELLANO-LEONÉS "SAN FERNANDO"	LLODIO	(ÁLAVA)	2.860	2.860	2.900	2.900
CASA DE PALENCIA, CASTILLA Y LEÓN	VITORIA	(ÁLAVA)	3.220	3.220	3.300	3.300
ASOCIACIÓN REINO DE LEÓN DE ALICANTE		ALICANTE	2.755	2.755	2.755	3.000
CASA DE CASTILLA Y LEÓN		ALICANTE	3.060	3.500	3.500	3.500
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN	TORREVIEJA	(ALICANTE)	1.500	2.300	2.000	2.000
CASA DE LEÓN EN ASTURIAS	GUÓN	(ASTURIAS)	3.060	3.500	3.500	4.500
CENTRO CASTELLANO-LEONÉS CASA CHARRA DE MÉRIDA	MÉRIDA	BADAJOS	1.500	3.000	3.000	3.000
ACCIÓN CULTURAL "MIGUEL DE CERVANTES"		BARCELONA	2.800	2.800	2.700	2.700
CASA DE SORIA, ASOCIACIÓN CULTURAL-RECREATIVA CASTELLANO-LEONESA		BARCELONA	6.000	6.000	6.000	6.000
FEDERACIÓN DE CASAS REGIONALES DE SORIA		BARCELONA	2.220	3.000	16.000	6.000
CENTRO LEONÉS EN CATALUÑA		BARCELONA	3.150	3.150	3.200	6.200
CÍRCULO DE CASTILLA Y LEÓN "CASA REGIONAL"		BARCELONA	3.000	3.000	3.000	3.000
FESCU (Federación de Entidades Socioculturales de Castilla y León en Cataluña)		BARCELONA	12.500	15.000	15.000	38.500
HOGAR CENTRO CASTELLANO Y LEONÉS DE BARCELONA		BARCELONA	6.200	6.200	6.200	6.200
COLONIA "VIRGEN DE ARANDILLA"	BADALONA	(BARCELONA)	1.500	2.300	2.400	2.400
ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL VALLES ORIENTAL	GRANOLLERS	(BARCELONA)	3.365	3.365	3.400	3.400

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	Subvención 2005	Subvención 2006	Subvención 2007	Subvención 2008
CASA DE VALLADOLID EN MADRID		MADRID	4.755	4.755	4.800	4.500
CASA DE ZAMORA		MADRID	3.215	3.215	3.300	3.300
CASA REGIONAL MESA DE BURGOS		MADRID	4.140	4.140	4.300	4.300
CENTRO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN DE ALUCHE		MADRID	4.000	4.000	4.000	4.000
CENTRO SEGOVIANO EN MADRID		MADRID	4.060	4.060	4.000	4.000
FEDERACIÓN DE CASAS PROVINCIALES Y REGIONALES DE CASTILLA Y LEÓN EN MADRID		MADRID	4.500	6.000	6.500	9.000
FEDERACIÓN DE CENTROS Y CASAS REGIONALES DE CASTILLA Y LEÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID		MADRID	4.500	6.000	8.000	27.000
HOGAR DE AVILA EN MADRID		MADRID	4.500	4.500	4.600	4.600
LA COLONIA HUERTAÑA		MADRID	1.930	1.930	2.500	2.500
ASOCIACIÓN CASA DE SORIA EN ALCALA DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES	(MADRID)	1.990	2.300	2.400	2.400
CENTRO CASTELLANO-LEONÉS	ALCALÁ DE HENARES	(MADRID)	3.215	3.215	3.300	3.300
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN	ALCOBENDAS	(MADRID)	4.000	4.000	4.200	4.200
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN EN LA SIERRA	COLLADO VILLALBA	(MADRID)	3.000	3.500	4.000	4.000
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN DE COSLADA	COSSLADA	(MADRID)	3.215	3.215	3.300	3.300
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN EN GETAFE	GETAFE	(MADRID)	4.500	4.500	4.500	4.500
CASA DE SALAMANCA EN LEGANÉS	LEGANÉS	(MADRID)	3.365	3.365	3.400	3.400
CASA REGIONAL DE CYL EN MOSTOLES	MOSTOLES	MADRID			2.000	2.000

COMPARATIVA SUBVENCIONES 2004-2005-2006-2007 Casas Regionales Nacionales						
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN EN PARLA	PARLA	(MADRID)		2.300	0	3.500
CASA REGIONAL DE CYL EN PINTO	PINTO	MADRID			2.000	2.000
CASA DE CASTILLA Y LEÓN EN TRES CANTOS	TRES CANTOS	(MADRID)	2.450	2.450	2.500	2.500
CASA DE CASTILLA Y LEÓN EN MALAGA		MALAGA	5.000	5.000	5.200	5.200
CASA DE CASTILLA Y LEÓN EN MELILLA	MELILLA	MELILLA		3.000	3.000	4.500
CASA DE CASTILLA Y LEÓN EN NAVARRA	PAMPLONA	(NAVARRA)	3.225	4.000	4.200	8.000
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN	SON FERRAGUT	(PALMA DE MALLORCA)	4.500	5.000	6.000	12.000
CASA DE LEÓN	VIGO	(PONTEVEDRA)	1.530	2.300	2.300	0
CASA DE ZAMORA EN VIGO	VIGO	(PONTEVEDRA)	1.500	2.300	0	0
ASOCIACIÓN CENTRO CASTELLANO Y LEONÉS EN CANTABRIA		SANTANDER	2.140	7.000	11.601	42.000
ASOCIACIÓN SALMANTINOS EN CANTABRIA		SANTANDER	1.500	2.000	2.100	2.100
ASOCIACIÓN SEGOVIANOS EN CANTABRIA		SANTANDER	2.285	2.000	2.100	2.100
CASA DE BURGOS EN CANTABRIA		SANTANDER		2.000	2.100	2.100
CASA DE PALENCIA EN CANTABRIA, CASTELLANO-LEONESA		SANTANDER	2.285	2.000	2.100	2.100
CASA DE CASTILLA Y LEÓN DE SEVILLA		SEVILLA	5.500	6.000	7.000	7.000
FEDERACIÓN DE CASAS REGIONALES DE ANDALUCIA		SEVILLA			6.000	27.500
CASA DE SORIA, CASTILLA Y LEÓN		SEVILLA	2.610	2.610	2.800	2.800

COMPARATIVA SUBVENCIONES 2004-2005-2006-2007 Casas Regionales Nacionales						
SDAD. CULTURAL RECREATIVA CASTELLANO-LEONESA NUMANCIA, CENTRO SORIANO	BILBAO	(VIZCAYA)	2.700	2.700	2.900	2.900
CENTRO PALENTINO CASTELLANO-LEONÉS	DURANGO	(VIZCAYA)	3.450	3.450	5.000	5.000
CENTRO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN	ERMUA	(VIZCAYA)	3.215	3.215	3.250	3.250
ASOCIACIÓN COMUNIDAD CULTURAL CASTELLANA DE LEIOA	LEIOA	(VIZCAYA)	3.365	3.365	3.500	3.500
SOIEDAD RECREATIVA BURGALÉS, CASTELLANO-LEONESA	PORTUGALETE	(VIZCAYA)	3.520	3.520	3.400	3.400
CENTRO CASTILLA Y LEÓN	SANTURCE	(VIZCAYA)	3.365	3.365	3.500	3.500
CENTRO DE CASTILLA Y LEÓN EN SESTAO	SESTAO	(VIZCAYA)	3.520	3.520	3.600	3.600
CASA DE CASTILLA Y LEÓN		ZARAGOZA	5.000	5.000	5.500	12.000
CENTRO SORIANO DE ZARAGOZA		ZARAGOZA	2.600	2.600	2.600	2.600
FEDERACIÓN DE CASAS REGIONALES Y PROVINCIALES DE CASTILLA Y LEÓN		VALLADOLID	20.000	100.000	70.000	40.000
CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CASAS REGIONALES DE CASTILLA Y LEÓN		MADRID				71.600
TOTAL			309.180	433.420	435.756	630.750

Valladolid, 14 de octubre de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 1844-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1844-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a formación continua de técnicos deportivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701844, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a formación continua de técnicos deportivos.

La Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, en el artículo 46 establece que corresponde a la Consejería competente en materia deportiva ordenar, fomentar y promover los programas de formación continua y perfeccionamiento de técnicos deportivos, sin perjuicio de la colaboración que puedan prestar las Federaciones

COMPARATIVA SUBVENCIONES 2004-2005-2006-2007 Casas Regionales Nacionales						
CENTRO CASTELLANO LEONÉS		TARRAGONA	4.600	4.600	4.700	4.700
CASA CHARRA SALMANTINA DE ORIGEN CASTELLANO Y LEONÉS		TOLEDO	1.500	2.300	2.400	Renuncia
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN		TOLEDO	3.500	4.000	4.200	4.500
AGRUPACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE TOLEDO EN TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA	(TOLEDO)	2.450	2.500	2.800	2.400
AGRUPACIÓN ZAMORANA DE CASTILLA Y LEÓN	TALAVERA DE LA REINA	(TOLEDO)	1.835	2.300	2.400	2.400
SOIEDAD CULTURAL Y RECREATIVA LEONESA CASTELLANA - CENTRO LEÓN Y CASTILLA	ASTRABUDUA-ERANDIO	(VIZCAYA)	2.905	2.905	3.100	3.100
CASA PALENTINA CASTELLANO-LEONESA EN BARACALDO	BARACALDO	(VIZCAYA)	3.150	3.150	3.300	3.300
CENTRO SALMANTINO CASTELLANO LEONÉS EN VIZCAYA	BARACALDO	(VIZCAYA)	3.215	3.215	3.400	3.400
CENTRO ZAMORANO CASTELLANO-LEONÉS	BARACALDO	(VIZCAYA)	3.520	3.520	3.550	3.550
CÍRCULO BURGALÉS DE BARACALDO, CASTELLANO LEONÉS	BARACALDO	(VIZCAYA)	4.295	4.295	4.400	4.400
CÍRCULO VALLISOLETANO CASTELLANO-LEONÉS DE BARACALDO Y PROVINCIA DE VIZCAYA	BARACALDO	(VIZCAYA)	2.905	2.905	3.000	3.000
FEDERACIÓN DE CENTROS DE CASTILLA Y LEÓN EN EL PAÍS VASCO	BARACALDO	(VIZCAYA)	10.000	15.000	15.000	58.050
CASA DE CASTILLA Y LEÓN DE BASAURI	BASAURI	(VIZCAYA)	4.140	4.140	4.200	4.200
CASA DE CASTILLA Y LEÓN	BILBAO	(VIZCAYA)	3.520	4.000	4.000	4.000
CASA PALENTINA-CASTELLANO LEONESA	BILBAO	(VIZCAYA)	2.905	2.905	3.000	3.000
CENTRO BURGALÉS EN BILBAO	BILBAO	(VIZCAYA)	3.150	3.150	3.200	3.200
HOGAR LEONÉS	BILBAO	(VIZCAYA)	2.905	2.905	3.100	3.100

Deportivas de Castilla y León y cualesquiera otras entidades públicas o privadas con intereses en este ámbito.

Con este fin durante el periodo 2007-2008 se realizaron cursos de formación permanente y actualización deportiva cuyo presupuesto ascendió a 171.000 euros. El listado de los citados cursos se puede consultar en la página web de la Junta de Castilla y León (www.jcyl.es).

Valladolid, 30 de septiembre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1849-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1849-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a variante de la CL-602 en Olmedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1849, formulada por D^a. María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al nuevo desvío y la travesía de Olmedo.

Las obras de asfaltado de la travesía de la carretera CL-602 a su paso por Olmedo, realizadas el pasado verano, no han supuesto modificación de la señalización existente.

En relación con la Variante de la carretera CL-602, se trabaja intensamente para realizar un corredor que compatibilice los aspectos funcionales y ambientales, y, con este objetivo, se han diseñado tres corredores distintos que han salido a Información Pública, lo que es fácilmente comprobable sin más que consultar el Boletín Oficial de Castilla y León.

La última el 11 de julio de 2008, respecto a un documento complementario del Estudio Informativo, en el que se analiza un nuevo corredor compatible con el LIC "Lagunas de Coca y Olmedo", de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Prevención Ambiental de Valladolid. Cumplido este trámite, una vez que se emita la Declaración de Impacto Ambiental, se aprobará el Estudio Informativo y se seleccionará el corredor adecuado.

Será a partir de entonces cuando se redacte el proyecto de construcción que defina y valore las obras a desarrollar sobre el corredor que definitivamente se seleccione.

Valladolid, 20 de octubre de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 1867-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1867-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a personal por hectárea forestal para su guarda y cuidado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701867, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal por hectárea forestal para su guarda y cuidado.

Del número de agentes medioambientales, guardas forestales y celadores de medio ambiente que prestan sus servicios en esta Consejería y de los datos de superficie forestal obtenidos en el tercer inventario forestal nacional, se concluye que hay:

- Un agente por cada 4.672 hectáreas de terreno forestal
- Un agente por cada 2.898 hectáreas de terreno forestal arbolado.

Valladolid, 14 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1868-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1868-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a índice de incendios forestales por trabajos silvícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701868, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a índice de incentivos forestales por trabajos selvícolas.

Según los datos del programa EGIF (Estadística General de Incendios Forestales), utilizado en la elaboración de la estadística general de incendios forestales a nivel nacional, se han producido en el último decenio (1998-2007) 194 incendios causados por accidentes en la ejecución de trabajos forestales, lo que supone un 1,02% del total de incendios.

Valladolid, 14 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1869-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1869-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a incendios forestales en Zamora, León y Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701869, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incendios forestales en Zamora, León y Soria.

Las provincias objeto de la pregunta tienen los siguientes medios de prevención y extinción de incendios forestales:

PROVINCIA	ZAMORA	SORIA	LEON
PUESTOS Y CÁMARAS DE VIGILANCIA	17	43	18
AUTOBOMBAS	PROPIAS	14	12
	CONVENIADAS Y OTROS	1	15
CUADRILLAS	TERRESTRES	16	15
	HELITRANSPORTADAS	9	9
MEDIOS AÉREOS	AVIONES	2	1
	HELICÓPTEROS	4	3
TRACTORES DE CADENAS	6	2	9

Según los datos del programa EGIF (Estadística General de Incendios Forestales), en Zamora en el último decenio (1998-2007) el 76% de los incendios que se han producido han sido intencionados. La segunda causa de

incendios en Zamora son las negligencias y las causas accidentales, que provocan un 17% de los siniestros.

Valladolid, 14 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1870-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1870-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a inventarios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701870, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inventarios forestales.

La Junta de Castilla y León no ha adquirido ningún programa de radar láser para realizar inventarios forestales.

La ordenación es un proceso continuo a lo largo del tiempo: anualmente se revisan documentos cuyos planes especiales han finalizado y se acomete la ordenación de mayor superficie. La superficie gestionada por la Consejería de Medio Ambiente y que está ordenada (documentos de ordenación vigentes, prorrogados o en tramitación) por provincias, es la siguiente:

	SUPERFICIE GESTIONADA POR LA CONSEJERIA (ha)	SUPERFICIE ORDENADA (ha)	SUPERFICIE EN ELABORACIÓN (ha)
AVILA	136.060	59.229,0	4.553,6
BURGOS	327.780	53.901,2	74.103,8
LEON	687.396	142.158,6	68.243,5
PALENCIA	197.531	2.176,5	39.428,5
SALAMANCA	72.181	24.312,7	17.679,7
SEGOVIA	140.909	126.884,2	5.668,5
SORIA	216.042	126.840,7	20.370,3
VALLADOLID	64.886	26.976,8	13.868,7
ZAMORA	121.187	50.592,6	10.976,0
TOTAL	1.963.972	613.072,2	254.892,6

Cabe señalar que gran parte de la superficie forestal no ordenada de la Comunidad es superficie no arbolada.

En cuanto a objetivos y plazos, son los que fueron expuestos en la comparecencia de presentación del programa de legislación en materia de medio ambiente.

Valladolid, 14 de octubre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1879-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1879-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a Fundación Luisa y Nieves Hidalgo Morales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701879, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Melero, relativa a la Fundación Luisa y Nieves Hidalgo Morales.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Gerencia Regional de Justicia informa lo siguiente:

- La Ley no impone directamente la celebración de reuniones del Patronato, ni distingue entre ordinarias y extraordinarias, ni señala fechas para la celebración.

La Fundación Luisa y Nieves Hidalgo Morales es una entidad absolutamente privada y su Patronato no está obligado a comunicar al Protectorado la celebración de sus sesiones, por lo que este órgano sólo tiene conocimiento de la celebración de aquellas en las que se adoptan acuerdos de los que deriva alguna tramitación administrativa.

- Ni la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, ni el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León, aprobado por Decreto 63/2005, de 25 de agosto, establecen plazo para elevar a escritura pública los acuerdos de modificación de estatutos adoptados por los patronatos de las fundaciones.

La modificación de estatutos referida se acordó por el Patronato en sesión celebrada el día 25 de junio de 2007, y se elevaron a escritura pública el día 11 de julio de 2007, ante el notario de Salamanca D. Carlos Higuera Serrano. Los Estatutos resultantes figuran inscritos en la hoja del Registro de Fundaciones de Castilla y León correspondiente a la Fundación Luisa y Nieves Hidalgo Morales, bajo inscripción número 19, practicada el día 6 de septiembre de 2007, previa resolución de calificación favorable adoptada por el día 5 de septiembre de 2007. Entendiendo, en consecuencia, que sí que se han elevado a escritura pública en forma.

- Las normas reguladoras de las fundaciones establecen que la aceptación formal y expresa por parte de los

miembros del Patronato es requisito imprescindible para que puedan comenzar el ejercicio de sus funciones, pero no señalan plazo alguno para efectuar dichas aceptaciones.

Dichas normas establecen la obligatoriedad de inscribirlas en el Registro de Fundaciones, pero dicha inscripción no se configura con carácter constitutivo.

Todos los miembros del Patronato han aceptado sus cargos en forma legal y sus aceptaciones figuran inscritas en el Registro de Fundaciones de Castilla y León, excepto el Sr. Obispo de Salamanca, que ha manifestado expresamente su voluntad de no aceptar, y el patrono/albacea, D. José María Vargas-Zúñiga Ledesma, que formalizó en debida forma su renuncia.

Con estas consideraciones, no consta en el Protectorado que en la adopción de los acuerdos del Patronato hayan participado patronos sin la previa aceptación de sus cargos.

- El Protectorado ha dado a todas las denuncias recibidas el tratamiento previsto en la Ley, con el fin de comprobar si existen posibles indicios racionales de ilegalidad que determinen la necesidad de iniciar actuaciones de oficio, teniendo siempre en cuenta que al Protectorado sólo le corresponde comprobar si los acuerdos y actuaciones de los patronos son conformes con la legalidad, sin poder valorar la oportunidad de su adopción o realización.

- Se ha recibido una solicitud de autorización previa del Protectorado para establecer un derecho real de superficie durante cuarenta años sobre una superficie aproximada de 50 Has. de la finca Valcuevo, propiedad de la Fundación, con el objeto de instalar una planta de producción de energía solar fotovoltaica.

Aún no ha finalizado la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo, y en consecuencia, no se ha adoptado resolución al respecto.

- No consta en el Protectorado ningún dato o circunstancia que impida considerar que dichas fundaciones funcionan con normalidad.

Valladolid, 14 de octubre de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 1885-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1885-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora

Dña. Natalia López-Molina López, relativa a Iniciativas Comunitarias Equal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0701885, formulada por la Procuradora D^a. Natalia López-Molina López, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “la última convocatoria de las Iniciativas Comunitarias Equal”.

En contestación a la pregunta arriba indicada, se adjunta Anexo en el que se recoge la información relativa a las distintas cuestiones planteadas.

DIRECCIÓN GENERAL U ORGANISMO PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Coste total aprobado	% aportado por Junta C. y L.
Dirección General de la Mujer	Abyla	1.345.937,25	5,00%
	Definir Miranda	600.000,00	5,00%
	Temis	1.170.000,00	5,00%
Dirección General de Familia	Perla	2.160.000,00	18,00%
Servicio Público de Empleo de Castilla y León	Accedem	746.479,32	14,60%
Dirección General de Economía Social	Emi-Equal	2.275.000,00	14,73%
	Creamos empresas por su puesto	1.933.883,89	12,00%
ADE de Inversiones y Servicios	Adequalnova	1.530.036,33	25,00%
	Emprendiendo sin barreras	1.560.000,00	5,00%
Gerencia de Servicios Sociales	Equalred	1.125.357,49	8,00%
TOTAL		14.446.694,28	

Valladolid, 29 de octubre de 2008

LA CONSEJERA,

M^a del Pilar del Olmo Moro

P.E. 1888-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1888-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a convenios que tengan por objeto la construcción y rehabilitación de centros de salud y consultorios locales,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701888-I, formulada por D^a. Vitorina Alonso Fernández, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convenios con ayuntamientos para realizar obras en centros de salud y consultorios locales.

En los años 2005, 2006, 2007 y primer semestre de 2008, se han suscrito dos convenios con los Ayuntamientos de Zaratán, en octubre de 2006, y Arroyo de la Encomienda, en enero de 2007, ambos de la provincia de Valladolid, para promover la construcción de un Centro de Salud en sus respectivos municipios.

Valladolid, 20 de octubre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 1892-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1892-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a miembros del Consejo de Transportes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1892, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a miembros del Consejo de Transportes de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido por el Decreto 90/2007, de 13 de septiembre, por el que se regula el Consejo de Transportes de Castilla y León y los Consejos Territoriales de Transportes, el Pleno del Consejo de de Transportes de Castilla y León está integrado por los siguientes miembros:

- 1º. *PRESIDENTE*: Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León
- 2º. *VICEPRESIDENTE*: Director General de Transportes
- 3º. *FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE CARÁCTER REGULAR Y PERMANENTE EN AUTOBÚS*
- Vocal titular: D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CABEZAS DE HERRERA
 - 1º Vocal suplente: Dª. ROCÍO CABRERO GARCÍA
 - 2º Vocal suplente: D. AMADOR MARTÍN MORONDA
- 4º. *FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN AUTOBÚS*
- Vocal titular: D. JOSÉ NICOLÁS SORIANO GORDÓN
 - 1º Vocal suplente: D. EVELIO RÁMILA RÁMILA
 - 2º Vocal suplente: D. FERNANDO FERNÁNDEZ PÉREZ
- 5º. *FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y URBANO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS*
- Vocal titular: D. MIGUEL ÁNGEL MARQUÉS RODRÍGUEZ
 - 1º Vocal suplente: D. JOAQUÍN GÓMEZ PEDROSA
 - 2º Vocal suplente: D. EUGENIO BLÁZQUEZ MANJÓN
- 6º. *FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO*
- Vocal titular: D. DAVID MORENO CORBACHO
 - 1º Vocal suplente: D. LUIS MARIANO ANTOLÍN ROJO
 - 2º Vocal suplente: D. SABINIANO CARTÓN PÉREZ
- 7º. *FEDERACIÓN O ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO SANITARIO*
- Vocal titular: D. CARLOS MAGDALENO FERNÁNDEZ
 - 1º Vocal suplente: Dª. MARÍA ASCENSIÓN MARTÍN ASENJO
- 8º. 9º, 10º. *FEDERACIÓN O ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS*
- FEDERACIÓN DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE CASTILLA Y LEÓN (FETRACAL)
- Vocal titular: D. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ CABREJAS
 - 1º Vocal suplente: D. MIGUEL OLMOS SANZ
 - 2º Vocal suplente: D. JUAN LUIS FELTRERO OREJA
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRANSPORTE DE CASTILLA Y LEÓN (CYLTRA)
- Vocal titular: D. FERNANDO HERNANZ HERRERO
 - 1º Vocal suplente: D. EMILIO JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA
 - 2º Vocal suplente D. JUAN ANTONIO MA-TEOS IGLESIAS
- 11º. *ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS*
- Vocal titular: D. VÍCTOR CARAMANZANA REY
 - 1º Vocal suplente: D. JOSÉ OREJUDO AGUDIEZ
 - 2º Vocal suplente: D. SANTIAGO MÉNDEZ SANZ
- 12º. *ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES GESTORAS DE ENCLAVES LOGÍSTICOS “CyLoG”*
- Vocal titular: D. JOSÉ LUIS ZARZA SÁNCHEZ
 - 1º Vocal suplente: D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ-VALENCIA DÍEZ
 - 2º Vocal suplente: Dª. CRISTINA ÁLVAREZ ÁLVAREZ
- 13º. *FORO DEL MODELO “CyLoG” DE CASTILLA Y LEÓN*
- Vocal titular: D. JUAN CARLOS MERCHÁN RODRIGUEZ
 - 1º Vocal suplente: Dª. CRISTINA ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 - 2º Vocal suplente: Dª. MARÍA JESÚS ESPEC ALONSO
- 14º. *EMPRESAS DE ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA*
- Pendiente el nombramiento para el próximo Consejo de Transportes

- 15º *FEDERACIÓN O ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE AGENCIAS DE TRANSPORTE*
- Vocal titular: D. BENITO CALLEJO LÓPEZ
 - 1º Vocal suplente: D. ENRIQUE RODRÍGUEZ ALONSO
- 16º *EMPRESAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO*
- Vocal titular: D. JAVIER GÓMEZ OCASAR
 - 1º Vocal suplente: D. JESÚS SAIZ BARRIOCANAL
- 17º *EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO*
- Vocal titular: D. PABLO OLMEDA CRUZ. (Presidente de ALA)
 - 1º Vocal suplente: D. JUAN LUIS BURGÚE PÉREZ (Gerente de ALA)
- 18º *ASOCIACIÓN REGIONAL O FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES REGIONALES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS*
- Vocal titular: D^a. JOSEFA GONZÁLEZ SALGADO
 - 1º Vocal suplente: D. JOSÉ LUIS PICADO DELGADO
- 19º *ASOCIACIÓN REGIONAL O FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES REGIONALES DE VECINOS*
- Vocal titular: D. ANDRÉS VICENTE BARRADO
 - 1º y 2º Vocal suplente: Pendiente el nombramiento para el próximo Consejo de Transportes de Castilla y León
- 20º *CENTRALES SINDICALES: UGT DE CASTILLA Y LEÓN*
- Vocal titular: D. PEDRO ALLER FERNÁNDEZ.
 - 1º Vocal suplente: D. JAVIER MISIEGO PULIDO.
- 21º *CENTRALES SINDICALES: CC.OO.*
- Vocal titular: D. JOSÉ ANDRÉS OREJANA BARROSO
 - 1º Vocal suplente: D. JUAN MARTÍN FANDOS
 - 2º Vocal suplente: D. ALBERTO SAEZ NAVIA
- 22º *CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN*
- Pendiente el nombramiento para el próximo Consejo de Transportes
- 23º *CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CECALE)*
- Vocal titular: D. MANUEL SOLER MARTÍNEZ
 - 1º Vocal suplente: D. ROBERTO ALONSO GARCÍA
 - 2º Vocal suplente: D. HÉCTOR GARCÍA ARIAS
- 24º y 25º *FEDERACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS*
- Pendiente el nombramiento para el próximo Consejo de Transportes
- 26º *MINISTERIO DE FOMENTO* (Área de Fomento de la Delegación del Gobierno).
- Vocal titular: D. ANGEL ENCALADO IGLESIAS.
 - Vocal suplente: D. JOSÉ MANUEL CRESPO OLEAGA.
- 27º *DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO*
- Vocal titular: D. ANGEL TORIELLO DE LA FUENTE (Jefe Provincial de Tráfico De Valladolid)
 - Vocal suplente: D. MANUEL ESTEBAN FIGUERO (Jefe Provincial de Tráfico de Palencia)
- 28º *CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE SANIDAD*
- Vocal titular: D^a. MARGARITA PORTILLO RUBIALES (Técnico D. G. Asistencia Sanitaria del SACYL)
 - 1º Vocal suplente: D. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (Jefe de Servicio de Control y Evaluación de Centros y Actividades Sanitarias)
- 29º *CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN*
- Vocal titular: D. JORGE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (Jefe de Servicio)
 - 1º Vocal suplente: D^a. MARTA MORENO GARCÍA (Técnico)
 - 2º Vocal suplente: D^a. ROCÍO MILANO NÚÑEZ (Técnico)
- 30º *CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE*
- Vocal titular: D. JAIME FERNÁNDEZ ORCAJO (Jefe de Servicio de Prevención y Control Ambiental).

- 1º Vocal suplente: D. FCO. JAVIER EZQUERRA BOTICARIO (Jefe de Servicio de Espacios Naturales).
- 2º Vocal suplente: D. LORENZO A. RODRIGUEZ MARTÍN (Jefe de Servicio de Caza y Pesca).

31º. *ESTACIONES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS*

- Vocal titular: D. JESÚS LÓPEZ TORRALBA
- 1º Vocal suplente: D. EUGENIO BLÁZQUEZ MANJÓN

32º. *DIRECCIÓN GENERAL COMPETENTE EN MATERIA DE CARRETERAS*

- Vocal titular: D. ANTONIO RUILOBA ERRANDONEA
- 1º Vocal suplente: D^a. ENCARNA PÉREZ AGUILERA

33º. *SECRETARIO*

- Titular: SERGIO FÉLIX ALONSO CRIADO
- Suplente: ALFONSO EDUARDO RODRÍGUEZ GALLEGO

Valladolid, 29 de octubre de 2008

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez

P.E. 1893-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1893-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a tarifa de taxi para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1893, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tarifas de taxi para Castilla y León

La Junta de Castilla y León regula las tarifas de taxi para la Comunidad a través de la **Orden FOM/470/2008**, de 31 de julio (BOCYL del 12 de agosto) para los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículo turismo (taxis), **elaborada sobre la base del Proyecto de Orden de 9 de junio de 2008 del Ministerio de Fomento**, recibido con fecha 11 de junio de 2008 por el que, debido a las especiales circunstancias que atraviesa el sector del transporte por el incremento de los costes de explotación, **se recomienda un incremento de las tarifas de taxis interurbano del 2,58 %**, manteniendo vigente, igual que años anteriores, el derecho a disponer *gratuitamente de los primeros quince minutos de tiempo de espera*.

Basado en dicha propuesta, la Dirección General de Transportes convoca a la *Comisión Permanente de Transporte de Viajeros* del Consejo de Transportes de Castilla y León, con fecha 16 de julio de 2008, entre cuyos asistentes se encontraba el representante de la Federación de Taxis de Castilla y León y en cuyo Orden del Día se pedía informe sobre la actualización de tarifas de los taxis interurbanos en las cuantías recomendadas por el Ministerio de Fomento, *emitiendo por unanimidad informe favorable* a dicha propuesta, que *inició su correspondiente tramitación administrativa* con informe de asesoría jurídica, firma de la Orden, mandato de Publicación al BOCYL.

El Ministerio de Fomento mediante **Orden FOM/2182/2008**, de 22 de julio (BOE del 25 de julio) **acuerda otras tarifas distintas a su inicial propuesta**, surgidas de acuerdos de los que las Comunidades Autónomas no han sido informadas y en el momento en que estaba finalizando la tramitación administrativa de la Orden FOM/470/2008 que recogía la propuesta inicial del Ministerio para la modificación de tarifas.

Ante esta situación, reunidos con el **Presidente de la Federación de Taxis de Castilla y León**, se le informó del motivo de las diferencias existentes entre las regulaciones estatal y autonómica, estando **de acuerdo en unificar las tarifas en la próxima revisión**.

Valladolid, 29 de octubre de 2008

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez

P.E. 1898-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1898-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a distribución de invitaciones para ocupar burladeros en la feria de San Antolín de Palencia por la Delegación Territorial de la Jun-

ta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701898, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Ramos, relativa a invitaciones a espectáculos taurinos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil y Consumo informa lo siguiente:

La Junta de Castilla y León dispone únicamente del burladero nº 4 en la Plaza de Toros de Palencia. Este burladero dispone de cuatro asientos, siendo el criterio de distribución de los mismos estrictamente institucional (Alcaldes y concejales de distintos ayuntamientos y empleados públicos de la Junta de Castilla y León).

Valladolid, 14 de octubre de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

